



**2012KO ABENDUAREN 18AN EGINIKO OHIKO OSOKO BILKURAREN AKTA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

**BERTARATUAK / ASISTENTES:**

**ALKATEA / ALCALDE:**

**D. AFRO OLABE MARTINEZ DE ALBENIZ Jn.**

**ZINEGOTZIAK / CONCEJALES/AS:**

**D. MARINO MARTINEZ DE ALBENIZ Jn.**

**D<sup>a</sup>. MAR HERRERA NOGALES And.**

**D<sup>a</sup>. MILAGROS LÓPEZ DE MUNAIN MENDIBIL And.**

**D. GENARO URIARTE SÁENZ DE BURUAGA Jn.**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS GÓMEZ PASCUAL And.**

**EZIN ETORRIA ADIERAZI DU/ EXCUSA SU ASISTENCIA:**

**D. JOSU OTXOA DE ZUAZOLA MARTÍNEZ DE LAHIDALGA Jn.**

**IDAZKARIA / SECRETARIO:**

**D. IÑAKI GASTAÑARES SANCHEZ Jn.**

En Ozaeta, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Barrundia, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil doce, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Afro Olabe Martínez de Albéniz, y asistidos del Secretario, D. Iñaki Gastañares Sánchez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde da a conocer los asuntos incluidos en el siguiente:

**GAI ZERRENDA / ORDEN DEL DÍA**



**1.-Bidezkoa bada, 2012-09-24n, 2012-10-30ean eta 2012-11-15ean eginiko bilkuren aktak onartzea. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 24-09-2012, 30-10-2012 y 15-11-2012.**

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones citadas.

Mila López de Munain plantea las siguientes aclaraciones:

**ALEGACIONES AL ACTA DEL 30 DE OCTUBRE**

*En el punto 2 – página 2 del orden del día. Aprobación inicial, si procede, del expediente de crédito adicional nº 2-2012.*

*Después de la intervención de Afro, comenté **“Aquellas Juntas Administrativas que necesiten con urgencia la ayuda extraordinaria para poder pagar las facturas de las obras que están realizando, se les ingrese desde el Ayuntamiento la cantidad lo antes posible”***

**ALEGACIONES AL ACTA DEL 15 DE NOVIEMBRE**

*En el punto 1- página 2 del orden del día. Aprobación si procede, de la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2013.*

*En la 1º Enmienda - Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, no se refleja en el acta lo que comenté **“En las ordenanzas fiscales del Año 2012, ya se incrementó a tres tramos de los turismos una subida progresiva del 3%, 5% y 7%, a un total de 372 vehículos”** y después venia la propuesta de congelación de las cuotas a todos los vehículos.*

*En la 2º Enmienda - Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, **nuestra propuesta fue la congelación de la cuota para el 2013, el incremento del 0,03% en el 2014 y los tres años posteriores el 0,04%***

*En el último párrafo de mi intervención comenté **“Se espera que para el año 2014 mejore la situación económica y por eso proponemos congelar un año”**.*

*En la 3º Enmienda de esta misma ordenanza comenté **“Discrepamos conceder la misma bonificación a las viviendas donde residan unidades familiares de 1 y 2 miembros, ya que varía la renta total que perciben cada una de ellas”** y nuestra propuesta no era la que viene en el acta **“Diferenciar en la bonificación del IBI las unidades familiares de 1 y 2 miembros”** la propuesta de EAJ-PNV era Incrementar el 10% en los tres últimos tramos de renta a la unidad familiar de 2 miembros.*

*En la 5º Enmienda – Ordenanza reguladora de tasas por la prestación de servicios y por la realización de actividades culturales y deportivas.*



**En la página 5 y después de la intervención de Afro, comenté “Las actividades de gimnasia de mantenimiento y manualidades están exentas de pagar el IVA porque la contratación se hace a través de asociaciones y no es justo que se incremente en las cuotas de esas actividades la subida del IVA”**

Tras estas aclaraciones son aprobadas por unanimidad las referidas actas.

Dado que se encuentra en el Salón de Sesiones un representante de la Plataforma Vasca para la querrela contra los crímenes del franquismo, el Sr. Alcalde decide alterar el orden de los puntos reflejados en el Orden del Día y tratar en primer lugar el punto 6 de la convocatoria.

## **6.- BILDU Barrundiak frankismoaren krimenen aurkako kereilari buruz aurkeztutako mozioa. Moción de BILDU Barrundia sobre la querrela contra los crímenes del franquismo.**

Afro Olabe informa que al final ha sido posible llegar a un consenso entre Bildu Barrundia y EAJ-PNV sobre el contenido de esta moción tras suprimir el punto 4º de la moción original.

El texto consensuado reza así:

### **MOZIOA**

*1.-Barrundiako Udalak 1931.ean bide onez burututako Errepublika eta Gobernu Espainol, Katalan, Galego eta Euskaldunaren aurka 1936.eko Uztailean Francok antolatutako altxamendu militar-faxista salatzen du.*

*2.- Barrundiako Udalak gerora ezarritako diktadura erregimena salatzen du, berrogei urteetan zehar eragindako triskantza odoltsuegatik justizia soziala aldarrikatzen zutenen aurka eta baita Katalunia, Galizia eta Euskal Herriaren eskubide nazionalak aldarrikatzen zutenen aurka.*

*3.- Barrundiako Udalak kolpe militar haren alde eta gerora bere gobernuen alde egin zuten industria, nekazal eta finantza oligarkiak eta Elizaren agintari eta partaideak salatzen ditu.*

*4.- Barrundiako Udalak altxamendu militarragatik, erregimen frankistagatik eta Estatu terrorismoagatik errepresaliatuak izan zirenei bere eskubideak bermatzeko ahaleginetan ardura hartuko du, erregimen haren EGIA plazaratzen, bere oinordekoek egiten ari diren historiaren errelato faltsua salatuaz; JUSTIZIA aldarrikatzen, egungo inpunitatea saihestuaz eta frankisten erantzukizuna exijituaz; milaka eta milaka biktimentzat ERREPARAZIO duin eta diskriminazio gabea eskatzen; eta, azkenik, gizarteak behar dituen aldaketa sozio-*



ekonomikoak, juridikoak eta instituzionalak eragiten, ERREPIKA-EZINAREN BERMEA ezartzeko.

5.- Ildo honetan, Barrundiako Udalak bere laguntza eta atxikimendua ematen dio Argentinako Errepublikan, Buenos Aireseko 1 Epaitegian, 4591/10 Kereilari, zein Maria Servini de Cubria Epaileak daraman genozidioaren eta gizateriaren aurkako frankismoaren krimenegatik.

6.- Barrundiako Udalak hiritar orori eskatzen dio Kereila honen alde egin dezan, bai kereilatzaile gisa errepresiorik sufritu duenak, berak edo bere familiakoren batek; edo baita diktaduraren aurka bere salaketa eginaz eta atxikimendu pertsonala sinatuaz.

### MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Barrundia **denuncia** la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los Gobiernos Español, Vasco y Catalán legalmente constituidos.
2. El Ayuntamiento de Barrundia **denuncia** el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos nacionales de Euskal Herria, Catalunya y Galicia.
3. El Ayuntamiento de Barrundia denuncia el papel jugado por las oligarquías agraria, industrial y financiera y la jerarquía de la Iglesia Católica, con su apoyo al golpismo, primero, y al régimen fascista instaurado después.
4. El Ayuntamiento de Barrundia se compromete a adoptar las medidas necesarias para garantizar a los represaliados y represaliadas por la rebelión militar de julio 1936, el régimen franquista y el terrorismo de Estado, el ejercicio de su derecho a la VERDAD sobre aquel régimen para contrarrestar los intentos de rescribir la historia que se vienen realizando por sus herederos; el derecho a la JUSTICIA efectiva mediante la que se pueda superar el actual estado de impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos; y el derecho a una REPARACIÓN digna y no discriminatoria por las vulneraciones causadas a los centenares de miles de víctimas del franquismo; y, por último, el derecho del conjunto de la sociedad a que se implemente medidas de cambios socio-políticos, jurídicos e institucionales como GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.
5. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Barrundia manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo.



6. *El Ayuntamiento de Barrundia. anima a la ciudadanía a apoyar la Querella contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la Querella contra sus crímenes y criminales.*

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

## **2.- Bidezkoa bada, Toki Agenda 21eko Ekintzako Plana onartzea. Aprobación, si procede, del Plan de Acción de la Agenda Local 21.**

Mila López de Munain propone que se incluya en el Plan la siguiente actuación: *“Potenciar la fruticultura ecológica apoyando la plantación y recuperación de árboles autóctonos”.*

Por su parte Afro Olabe señala que habría que corregir – ya que no son adecuados tal y como están planteadas para el municipio de Barrundia -, las acciones recogidas en los siguientes apartados:

- 1.3.5. Tema de los aparcamientos; y,*
- 3.4.2. Tema de la “visibilidad” del euskera en el municipio.*

Tras estas puntualizaciones, que se asumen por el Pleno, es aprobado por unanimidad el Plan de Acción de la Agenda Local 21.

## **3.-Bidezkoa bada, Elkarkidetzarako Udalaren ekarpen berria onartzea. Aprobación, si procede, de la nueva aportación institucional a Elkarkidetza.**

*«VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa General del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012,  
SE ACUERDA:*

- 1.- Suspender las aportaciones del Ayuntamiento de Barrundia a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Elkarkidetza por la parte de las cuotas por ahorro capitalizado (jubilación) y mantener la aportación por contingencia de riesgo al socio protector con efectos desde el 1 de enero de 2013.*
- 2.- Comunicar esta decisión a Elkarkidetza.»*

Mila Lopez de Munain comenta que existe un recurso ante el Tribunal Constitucional sobre esta cuestión y por tanto su grupo se va a abstener.

Afro Olabe indica que Bildu, en principio, no va a plantear con este tema una postura de confrontación.



Sometida a votación la propuesta es aprobada por 3 votos a favor de Bildu Barrundia y 3 abstenciones de EAJ-PNV.

#### **4.-Bidezkoa bada, kreditu ez erabilgarri izendapenaren onartzea. Aprobación, si procede, de la designación de créditos no disponibles.**

El Secretario procede a explicar desde el punto de vista técnico por qué ha de darse este acuerdo (consecuencia del Real Decreto-Ley 20-2012 aprobado por el Gobierno del Estado por el que se suprime la paga extra de diciembre) y en qué consiste ( supone retener y declarar no disponibles unos importes de los créditos del capítulo 1 destinados a la retribución del personal municipal).

Mila López de Munain pregunta qué sucede con ese fondo que ahora no se gasta.

El Secretario señala que el dinero no se queda como un remanente afectado sino que en el año que el Gobierno establezca que hay que destinarlo a complementar Planes de pensiones del personal, entonces habrá que contemplar la cuantía esta cuantía que ahora se ha detraído en el presupuesto corriente del año en que haya que hacer la aportación.

Afro Olabe indica que para el 2014 se verán las fórmulas para que los trabajadores recuperen ese dinero de manera que se les garantice que no pierden ese poder adquisitivo.

Mila López de Munain también entiende que es una retribución que les corresponde a los empleados y que su grupo estaría de acuerdo en que se adelantasen las pagas del 2013.

Por tanto,

*«VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa General del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012,  
SE ACUERDA:*

*1.- Declarar créditos no disponibles del presupuesto corriente de 2012 los siguientes:*

- De la partida 120.120.001, Retribuciones de Funcionarios, declarar un crédito no disponible por importe de 4.912,91 euros;*
- De la partida 120.130.000, Retribuciones Personal Laboral, declarar un crédito no disponible por importe de 2.055,77 euros;*
- De la partida 120.131.000, Personal Laboral Temporal, declarar un crédito no disponible por importe de 782,21 euros.*

*2.- En consecuencia los conceptos retributivos de la nómina de diciembre del personal del Ayuntamiento de Barrundia serán:*

- Retribuciones Básicas: Salario y Antigüedad;*
- Retribuciones Complementarias: Complemento de Destino y Complemento específico*



3.- Comunicar este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Alava.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

**5.-Bidezkoa bada, lankidetzarako dirua egokitzea onartzea. Aprobación, si procede, de la asignación de ayuda a la cooperación.**

«VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa General del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012,  
SE ACUERDA:

1.- Conceder una ayuda de 1.215,42 euros al proyecto de "Mejora del acceso a los servicios de salud mental de la franja de Gaza", de la organización Médicos del Mundo, con cargo a la partida 313.490.000 del vigente presupuesto de 2012.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

Mila López de Munain agradece al grupo Bildu que haya apoyado esta iniciativa.

**7.- BILDU Barrundiak Etxegabetzeen egoera larriaren aurrean aurkeztutako mozioa. Moción de BILDU Barrundia ante la grave situación creada por los desahucios.**

Afro Olabe comenta que se ha conseguido alcanzar un acuerdo sobre la moción y expone el texto de la moción consensuada:

**ETXEGABETZEEN EGOERA LARRIAREN AURREAN  
MOZIOA**

1. Udal honek, etxegabetze denak denbora mugagabeen bertan behera uzteko esijitzen du. Herritarren eskubideen defentsa bermatzeko legediaren aldaketa esijitzen dugu. Era berean, herritarren etxebizitza eskubidea babesten du, gai honetan bankuek eta espainiako gobernuak duten jarrera ozen salatuz.
2. Udal honek, Estatuko Gobernuari Konkurtso legea, Hipoteka legea eta Prozedura Zibilaren legea, baita erlazionatutako araudiaren errebisioa esijitzen diogu.
3. Udal honek, kreditu entitate guztiei, inongo kasutan ohiko eta lehen etxebizitza kaleratzerik gehiago ez egiteko esijitzen diegu.
4. Udal honek, etxegabetzeen gaiarekin duten jarreraren arabera kreditu entitateekin duen harreman instituzionala, ekonomikoa eta elkarlana berrikusi egingo ditu.



5. *Udal honek, herritarren jakinaren gainean utziko du etxegabetzeen gaiaren aurrean banku, kutxa edo Kooperatiba bakoitzak duen jarrera. Herritarrei informazio zehatza emateko konpromisoa hartzen du.*
6. *Udal honek, ohiko etxebizitzaren etxegabetzea nozitu duen herritarrei zein egoera horren arriskuan daudenei informazioa eta laguntza emateko baliabideak jarriko ditu; etxegabetzea ekiditeko helburuarekin, dagokion entitate finantzieroarekin harremanetan jarriaz. Kaltetuen eskura, telefono zenbaki bat eta Email bat jarriko dira.*
7. *Udal honek, ez du etxegabetze prozedurarik bultzatuko eta beraietan parte hartuko. Era berean bide horretan parte hartzeari uko egiten dioten udal langileak babestuko ditugu.*
8. *Udal honek, etxegabetzeen aurka lanean ari diren gizarte eragileekin elkarlanerako duen prestutasuna adierazten du. Egoera elkarrekin aztertu eta dagokigun eremuetan urrats sendoak emateko konpromisoa hartzen dugu.*
9. *Udal honek, subirauntza politikoa esijitzen du, gure etxebizitza politika egin ahal izateko eta Madriletik inposatzen zaizkigun neurri neoliberal basatiak nozitu beharrik ez izateko.*

## **MOCIÓN**

### **ANTE LA GRAVE SITUACIÓN CREADA POR LOS DESAHUCIOS**

1. *Este Ayuntamiento exige la suspensión indefinida de todos los desahucios. Exige la modificación de la legislación en términos de defensa de los derechos de la ciudadanía. Apoyamos el derecho a la vivienda de los ciudadanos y ciudadanas, a la vez que denunciemos la actitud que el Gobierno español y los bancos tienen ante este tema.*
2. *Exigimos al Gobierno del Estado la revisión de la Ley Concursal, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como toda la normativa relacionada.*
3. *Este Ayuntamiento exige a todas las entidades financieras que en ningún caso ejecute desahucio alguno de vivienda habitual.*
4. *Este Ayuntamiento revisará las relaciones económicas, institucionales y de cooperación con las entidades financieras en función de su actitud y dinámica respecto de los desahucios.*
5. *Este Ayuntamiento, pondrá en conocimiento de la ciudadanía la actitud de cada Banco, Caja y Cooperativa ante los desahucios. Se compromete a informar puntualmente a los ciudadanos.*
6. *Este Ayuntamiento se compromete a informar y apoyar a todos los ciudadanos y ciudadanas que han sufrido un desahucio o están bajo la amenaza de ser desahuciados, poniéndose en contacto con las entidades financieras correspondientes para tratar de suspender el desahucio. Se pondrá a disposición de los afectados y afectadas un teléfono y un Email.*



7. *Este Ayuntamiento no apoyará ni participará en los procedimientos de desahucios y defenderá a aquellos trabajadores y trabajadoras que se nieguen a participar en ellos.*
8. *Este Ayuntamiento, se compromete al trabajo en común con los organismos sociales que denuncian y combaten los desahucios. Nos comprometemos a hacer un diagnóstico en común y dar pasos firmes en los ámbitos que nos corresponden.*
9. *Este Ayuntamiento exige las competencias necesarias (soberanía) para poder regir nuestra propia política de vivienda, y no tener que sufrir las salvajes medidas neoliberales del modelo económico impuesto desde Madrid.*

Tras estas intervenciones es sometida a votación la moción siendo aprobada por unanimidad.

Mila López de Munain anuncia que dados los acuerdos alcanzados con Bildu Barrundia para consensuar las dos mociones que se planteaban en la sesión de hoy, el grupo EAJ-PNV retira las mociones alternativas que había presentado y que se corresponden con los **puntos 8 y 9** del Orden del Día.

#### **10.- Emandako dekretuen berri ematea. Dar cuenta de los decretos dictados.**

La relación de decretos dictados desde la última sesión ordinaria ha sido enviada junto con la convocatoria.

**Por el sistema de urgencia previsto en el art. 91.4 del ROF**, Afro Olabe portavoz del grupo Bildu Barrundia presenta para su debate y votación si procede la siguiente propuesta de acuerdo:

- Para el año 2013 subir el IPC – 2,4%- a los precios públicos por la realización de actividades culturales y deportivas.

Mila López de Munain achaca al equipo de gobierno que en Comisión plantearon una subida mucho mayor y ahora lo modifican. Se pregunta si el equipo de gobierno ha llegado a la conclusión de que la subida que propusieron era excesiva. De todos modos su grupo EAJ-PNV se mantiene en la postura de la congelación de estos precios y el año que viene subir el IPC.

Afro Olabe comenta que el cambio viene motivado por las mejores previsiones de ingresos que se plantean para el año que viene, fundamentalmente del FOFEL.



Mila López de Munain señala que la propuesta inicial del equipo de gobierno les pareció excesiva y que si hay una mejor previsión de ingresos razón de más para congelar este año la subida.

Afro Olabe indica que estos precios llevan muchos años sin subida y que el coste de los contratos con las empresas sube por lo que, cuando menos, se van a subir el 2,4%. Por otra parte comenta que la propuesta ya se ha publicado en la revista municipal.

Mila López de Munain considera que no es correcto que sin estar aprobada la propuesta en el Pleno se publique en la revista como si ya estuviese hecha. Por otra parte denuncia que en la revista no se ha recogido correctamente la postura que mantuvo en el Pleno EAJ-PNV, pues su grupo defendió la congelación de precios y no la subida del IPC como viene en la revista.

Afro Olabe asume la responsabilidad por ese error y anuncia que se rectificará en el siguiente número.

Tras estas intervenciones se somete a votación, en primer lugar, la urgencia y procedencia del debate de la moción, obteniéndose 3 votos a favor de Bildu Barrundia y 3 votos en contra de EAJ-PNV.

El Secretario comenta que hay que realizar una segunda votación en la que se obtiene el mismo resultado. El Secretario anuncia que la urgencia y procedencia del debate queda aprobada dado el sentido del voto del Alcalde que en esta segunda votación tiene voto de calidad.

A continuación se somete a votación la propuesta de acuerdo de subir el 2,4% los precios públicos por actividades deportivas y culturales, obteniéndose 3 votos a favor de Bildu Barrundia y 3 votos en contra de EAJ-PNV.

El Secretario comenta que hay que realizar una segunda votación en la que se obtiene el mismo resultado. El Secretario anuncia que la propuesta de acuerdo queda aprobada dado el sentido del voto del Alcalde que en esta segunda votación tiene voto de calidad.

## **11.- Erreguak eta galderak. Ruegos y Preguntas.**

Mila López de Munain comenta que no se ha contestado la pregunta que se hizo en julio sobre el coste de la revista.

Afro Olabe comenta que lo mirará y se contestará.



A continuación, Mila López de Munain efectúa las siguientes Preguntas y Ruego:

**PREGUNTA:** *¿Por qué no se ha enviado a los Presidentes de las Juntas Administrativas en papel, el acta del Pleno de sesión del día 18 de septiembre?*

*En este curso escolar, en la Haurreskola solo hay matriculados cuatro niños/as, el pasado año por estas fechas había el doble de matriculaciones.*

**PREGUNTA:** *¿Nos podéis informar de la causa del descenso de matriculaciones, cuando los nacimientos se están incrementando en el Municipio?*

Se indica que las causas pueden ser muchas pero que se intentará informar y se expondrá.

*En la Haurreskola hay una educadora para los cuatro niños matriculados que tienen diferentes edades, dos de cinco meses y un año, dos de dos años (una de las mayores con problemas especiales), desde el comienzo del curso escolar la educadora ha trasladado continuas quejas a la gerencia del Consorcio de la Haurreskola, una sola educadora no puede responsabilizarse de los cuatro niños, cuando va al baño o al despacho se los tiene que llevar a todos y que ocurriría si uno de ellos se pone enfermo o tiene cualquier tipo de contratiempo y hay que llevarle al médico...*

*Lo que ha conseguido es que le pongan un compañero a jornada completa distribuidos los días de la siguiente manera:*

*En el mes de noviembre, la primera semana tres días, la segunda dos días, la tercera ninguno, la cuarta semana tres días, en diciembre la primera, la segunda y la tercera semana dos días, esta medida es insuficiente y así lo ha trasladado al Consorcio.*

*Como responsables políticos tenemos que velar por el bienestar de los niños y niñas de este Municipio y también de la educadora, ya que la Haurreskola se encuentra ubicada en un edificio propiedad del Ayuntamiento y estamos consorciados.*

**RUEGO:** *Enviar un escrito a la gerencia del Consorcio de Haurreskolas solicitando un refuerzo de media jornada diaria.*

Afro Olabe comenta que ve difícil que atiendan la petición pero que se enviará.

**PREGUNTA:** *¿Cuál ha sido el coste total de las obras de acondicionamiento del campo de fútbol?*

Afro Olabe responde que no han acabado todavía. Que hasta ahora se ha justificado lo que correspondía al importe presupuestado cuando se pidió la



subvención para obras menores. Quedaría pendiente lo de las tomas de riego y siembra, igual alrededor de 15.000 €.

*Habéis demorado una semana la Comisión Informativa General Ordinaria, en este mes de diciembre, porque nos ibais a presentar el Anteproyecto de los Presupuestos del 2013, dos días antes de la comisión Afro nos informa que los presupuestos se van a retrasar, han transcurrido diez días y no habéis puesto fecha para una nueva comisión, denota poca seriedad por parte del equipo del gobierno.*

**PREGUNTA:** *¿Ya tenéis fecha o la vais a retrasarla hasta enero del 2013?*

Afro Olabe indica que se prevé realizar una Comisión Especial de Cuentas a poder ser el 15 de enero.

Mila López de Munain en nombre de su grupo solicita tener suficiente tiempo para analizar los presupuestos, y si no es así trasladarán una queja formal. Pide que se les adelante el borrador de presupuestos antes de esa Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.